

RESOLUCIÓN N° 20 CIPOLLETTI, 26/06/2026

VISTO:

La Res. CD. N° 414/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, un cargo de Profesora/r Adjunta/o con dedicación simple en el área Didáctica del Movimiento y Actividades Estético Expresivas, Orientación Educación Física, perteneciente al Dpto. Académico de Didáctica FACEP; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24;
Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Estudiantes a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular un cargo de Profesora/r Adjunta/o con dedicación simple en el área Didáctica del Movimiento y Actividades Estético Expresivas, Orientación Educación Física, perteneciente al Dpto. Académico de Didáctica FACEP;
Que los estudiantes poseen al menos una materia aprobada en la Orientación objeto de concurso;
Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluando previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;
Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;
Que en la sesión ordinaria del día 26/06/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por mayoría el despacho de la Comisión;
Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a los jurados estudiantes que intervendrán en el Concurso de Docente Regular de un cargo de Profesora/r Adjunta/o con dedicación simple en el área Didáctica del Movimiento y Actividades Estético Expresivas, Orientación Educación Física, perteneciente al Dpto. Académico de Didáctica FACEP correspondiente al siguiente detalle.:

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Juradx Estudiantes
Didáctica	Didáctica del Movimiento y Actividades Estético Expresivas	Educación Física	Cipolletti	1 PAD-3	Titular: Tamara Belen Dominguez – DNI 39.647.157 – FACE-6743 Suplente: Tamara Elizabeth Gomez Alanis – DNI-39.354.605 – FACE-7995

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.